se dió fin á esta acta que firmó el Sr. Alcalde Presidente, por sí y por todos los demas Sres Concurrentes, segun costumbre, de que certifico yo el Srio #

Antonio Mª
de Lyaña

Juan Ramon
de Lesarri
Srio

En la Casa Consistorial de esta villa de Vergara á cinco de Febrero de mil ochocientos cincuenta y dos, se reunieron en sesion extraordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Antonio María de Lyaña, los Sres D. José Joaquin de Yrazabal y D. José María de Lesarri Tenientes primero y segundo, D. Juan Fran.co de Echazarreta Sindico, D. José Vicente de Mengoa, D. Fran.co Echenique, D. Casimiro Guezuico, D. Felix de Arzarate Arcasua y D. Juan Ignacio de Erzola Regidores que son la mayor parte de los individuos que constituyen el Ayuntamiento de esta poblacion, y el Sr. Presidente expuso, que el Sr. Juez de primera instancia le habia pasado una comunicacion de que dió cuenta en el acto, invitando á que la Corporacion asistiese á la Rogativa pública que habia dispuesto á consecuencia del horrible atentado cometido en la persona de S. M. la Reina (q. D. g.) dentro del regio Alcazar por el puñal de un asesino, y manifestando con este motivo su opinion, de que el Ayuntamiento estaba tambien en el caso de seguir el egemplo del Sr. Juez, señalando para el Domingo proximo otra Rogativa pública, para lo cual deberian pasarse los avisos de invitacion acostumbrados, bajo el concepto de que, siendo muy probable, segun los partes que se habian recibido, que el estado de salud de S. M. mejorase en los dias que mediaban hasta el Domingo, en este caso era de parecer de que á la Rogativa le sustituyese otra un solemne Te-Deum.

Enterado el Ayuntamiento de la manifestacion precedente aprobó en un todo el pensamiento propuesto por el Señor Alcalde, dejando á su buena discrecion el elegir cual de los dos actos religiosos deberian celebrarse, segun las circunstancias que ocurriesen hasta el dia señalado.

Con lo cual se dió fin á esta acta que firmó el Sr. Alcalde Presidente por sí y por todos los demas Sres Concurrentes, segun costumbre de que certifico yo el Srio #

Antonio Mª
de Lyaña

Juan Ramon
de Lesarri
Srio.